

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

PÁGUESE A BANCO SANTANDER, POR MANDATO DE INMOBILIARIA LOS SILOS III LTDA. LA SUMA QUE INDICA POR SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N°40 LLAMADO ESPECIAL DE DENSIFICACIÓN URBANA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

911

TALCA,

20 MAR 2014

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en el sentido de establecer el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional ;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V Y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 16.11.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria los Silos III Ltda., Rut N° 77.390.390-5, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado "Las Heras IV", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 2486, de fecha 02.12.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) Resolución N° 2877 de fecha 21.08.2013 la cual nomina a 32 beneficiarios, Resolución N° 3129 de fecha 09.09.2013 la cual nomina a 18 beneficiarios, Resolución N° 3773 de fecha 28.10.2013 la cual nomina a 9 beneficiarios, Resolución N°166 de fecha 20.01.2014 la cual nomina a 7 beneficiarios y Resolución N°436 de fecha 11.02.2014 la cual nomina a 4 beneficiarios.
- J) Carta de fecha 07.03.2014 ingresada por Inmobiliaria Los Silos III Ltda., a través del cual solicita el pago de siete subsidios e ingresa Escrituras de Compraventa debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de los subsidiados que a continuación se indican:

N°	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	RUT	DV	Subsidio
1	Del Maule	Talca	Regular	Gonzalez Reyes Francisca Macarena	15.139.261	k	300
2	Del Maule	Talca	Regular	Luco Palomino Nicolás Ignacio	17.640.551	1	300
3	Del Maule	Talca	Regular	Quezada Siles Luis Alonso	18.160.614	2	300
4	Del Maule	Talca	Regular	Rubilar Muñoz Karen Mabel	13.952.688	0	300
5	Del Maule	Talca	Regular	Soto Hernández Juan Pablo	17.476.923	0	300
6	Del Maule	Talca	Regular	Valdés Salazar Rodrigo Andrés	13.723.229	4	300
7	Del Maule	Talca	Regular	Valenzuela Urra Gabriel Alejandro	16.002.246	9	300

Total Subsidio: 2.100 UF



K) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **PÁGUESE** a Banco Santander, por mandato de Inmobiliaria Los Silos III Ltda. Rut. 77.390.390-5, la suma de 2.100 UF correspondiente a 7 Subsidios Habitacionales D.S. N°40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
2. **DESCUENTESE** de la suma indicada, la cantidad de 700 UF correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria Los Silos III Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



Carissa Ayala Arenas
CARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Res. N° 1600/08 de 07/03/2014

COPIA PARA: MSA/MGF/JCD/JSP/VAR/var

Dirección SERVIU Región del Maule

Inmobiliaria Los Silos III Ltda. (1 Oriente entre 1 y 2 Sur N°1076) Talca

SEREMMINVU Región del Maule

Departamento de programa Físicas y Control

Departamento de Administración y Finanzas

Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)

Departamento Técnico

Departamento Jurídico

Unidad de Gestión Social (Maria Alejandra Guerrero)

Contraloría Interna

Oficina de Partes